



AYUNTAMIENTO DE  
**EMILIANO ZAPATA, VER.**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



DOS RÍOS, EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ, 23 DE OCTUBRE DE 2024  
OFICIO N° UTAI.EZ/2024/OCTUBRE/0343  
ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN 301146524000088**

**ING. JÓRGE ALBERTO MELGOZA CÁRDENAS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE EMILIANO ZAPATA, VER.  
PRESENTE:



AT'N: MTRA. ITZEL JIMENEZ LORANCA  
TITULAR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y ESTADÍSTICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER.

Por este conducto la que suscribe Lic. Citlalli Teresa Sánchez Marín, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, me permito remitirle la solicitud de información requerida en a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **301146524000088**, para que dé oportuna atención, la cual enuncio a continuación:

**"1 ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general? 2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.) 3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC 4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos. 5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos. 6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones: a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022. b) Actualizado c) En ambos casos especifique: \* Fecha de aprobación por Cabildo <https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a-467f-ba23-da429ed9edce.png> \* Fecha de aprobación por el Congreso \* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas. \* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz \* Datos de publicación por vías digitales."**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE **EMILIANO ZAPATA, VER.** ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Misma que con base en sus atribuciones sírvase responder; en un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** a partir de la recepción de este oficio. Se pone a disposición el correo electrónico [transparencia.gezv@gmail.com](mailto:transparencia.gezv@gmail.com) para hacer llegar la contestación vía electrónica si es el caso o se recibe en esta oficina a mi cargo.

Por último, hago un atento recordatorio del **Art. 252, Fracc. I y II; Art.257, Fracc. I y VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Sin otro particular agradezco afablemente sus atenciones y me permito quedar a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**LIC. CITLALLI TERESA SÁNCHEZ MARÍN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER.**

C.C.P. LC. JUSTO ALBERTO VAZQUEZ GARCIA CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA. - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.  
C.C.P. ARCHIVO

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.  
KM 12.5 Carretera Xalapa - Veracruz, C.P. 91640  
Tel: 228 820 0056  
[www.emilianozapata.gob.mx](http://www.emilianozapata.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE  
**EMILIANO ZAPATA, VER.**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Dos Ríos, Municipio de Emiliano Zapata, Ver., a 24 de OCTUBRE del 2024.  
Oficio N°: **SEC.EZ/DCIE/2024/OCTUBRE/0205**  
ASUNTO: Atención a solicitud de información.

**LIC. CITLALLI TERESA SÁNCHEZ MARÍN**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VER.  
**PRESENTE**

Por medio del presente, la suscrita Mtra. Itzel Alejandra Jiménez Loranca en mi calidad de Titular del Departamento de Comunicación, Informática y Estadística del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, con fundamento en el artículo 22 fracción III del Reglamento Interno de las Dependencias de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz; en atención a su oficio **UTAI.EZ/2024/OCTUBRE/0343**, derivado de la solicitud de información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **301146524000088** y de conformidad con el Art. 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se remite la siguiente información:

En respuesta a la pregunta **"1 ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?"** es:

Sí. Desde el Departamento de Comunicación, Informática y Estadística, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son empleadas junto con otras herramientas de la comunicación como el perifoneo o canales impresos; lo anterior, para generar un vínculo entre el gobierno municipal y que así, la ciudadanía se encuentre informada acerca de las acciones, programas y servicios de la administración pública.

Por cuanto hace a la pregunta **"2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo, redes sociales, formularios Google, blogs, etc.)"**:

En el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, se han implementado las siguientes TIC: las páginas oficiales de redes sociales de la administración municipal; el WhatsApp habilitado para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad; y la página web oficial.

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.  
KM 12.5 Carretera Xalapa - Veracruz, C.P. 91640  
Tel: 228 820 0056  
[www.emilianozapata.gob.mx](http://www.emilianozapata.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE  
**EMILIANO ZAPATA, VER.**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Redes sociales oficiales: se promueve y difunde información a la ciudadanía desde las páginas oficiales de Facebook del Gobierno Municipal, Presidencia Municipal, Sistema DIF Municipal, Centro Ecológico "Colibrí", SIPINNA Municipal, Zapata Vive e Instituto Municipal de la Mujer. En algunas de ellas, se han realizado ejercicios de encuesta en los que se ha invitado a la ciudadanía a participar con sus comentarios en las publicaciones.

WhatsApp: a través del área de Informática de este departamento se habilitó la red social WhatsApp en los números fijos oficiales de los módulos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad por medio de computadoras virtuales. Así pueden recibir reportes ciudadanos vía esta red social y gestionar contacto inmediato con las Redes Vecinales de las localidades.

Página web oficial: la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.emilianozapata.gob.mx>) a cargo de este departamento, publica los boletines, comunicados y documentos básicos de esta administración municipal, así como la información de transparencia y acceso a la información, la cual es debidamente actualizada de forma trimestral.

Como respuesta a la pregunta **"3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC"**:

La implementación de las TIC ha resultado en un vínculo permanente y útil para la población, al permitir la promoción de las acciones, programas y servicios, así como la atención de inquietudes de las y los ciudadanos. El reto en la implementación de las TIC es que, en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), solo el 56% de las viviendas tiene acceso a internet, lo que significa que casi la mitad de los habitantes no cuenta con conectividad en el territorio, el cual presenta un componente rural importante. El desafío se ha asumido desde 2022 manteniendo acciones de comunicación en territorio como lo es, por ejemplo, el perifoneo o replicando información con apoyo de las autoridades locales.

En seguimiento a la pregunta **"4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma (sic) e informe los resultados y retos."** es:

En el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) participó presencialmente de manera activa la población de Emiliano Zapata, mediante foros de consulta ciudadana en 11 sedes en las cuales se llevó a cabo la aplicación de un instrumento de encuesta impreso, previa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, VER

H. AYUNTAMIENTO DE **EMILIANO ZAPATA, VER.** ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



validación piloto. Este ejercicio, cuya convocatoria fue difundida ampliamente usando las TIC y otras herramientas de comunicación, constituyó un acercamiento certero a las inquietudes de la ciudadanía. Para más información, puede consultarse el capítulo 3, así como los anexos y gráficas del PMD, el cual está disponible en el siguiente enlace <https://www.emilianozapata.gob.mx/planmunicipal/>

En respuesta a la pregunta **"5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas (sic) e informe los resultados y retos."** es:

Hasta el momento no ha sido realizada ninguna actualización al Plan Municipal de Desarrollo.

Como respuesta al planteamiento **"6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones: a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022. b) Actualizado c) En ambos casos especifique: \*Fecha de aprobación por Cabildo \*Fecha de aprobación por el Congreso \*Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones (sic) de estas. \*Datos de publicación en la Gaceta Oficina del Estado de Veracruz \*Datos de publicación por vías digitales"** se comparte lo siguiente:

En la página web oficial del Ayuntamiento de Emiliano Zapata se encuentra para consulta y de forma íntegra el Plan Municipal de Desarrollo en el siguiente enlace <https://www.emilianozapata.gob.mx/planmunicipal/> el cual incluye la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Tomo CCV, Núm. Ext. 218) en la cual fue publicado el 2 de junio de 2022, luego de haber sido aprobado por Cabildo el 13 de abril de 2022, mediante acuerdo **043/EXTR.XI/ABRIL/2022** de la 11ª Sesión Extraordinaria de Cabildo y aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin observación alguna, el 29 de abril de 2022, mediante Gaceta Legislativa número 30.

ATENTAMENTE  
DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA  
MTRA. INEJANDRA JIMÉNEZ LORANCA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA



ING. JORGE ALBERTO MELGOZA CÁRDENAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ  
CCP. ARCHIVO